

1441

SEA WAYBILL OF LADING FOR PORT TO PORT OR COMBINED TRANSPORT

ZIM Integrated Shipping Services Ltd

SCHENKER DO BRASIL TRANSPORTES INTERNACIONAIS LTDA. R MARIANO TORRES, 729 14AND CNPJ 43.823.079/ 0003-25 80060-120 CURITIBA PARANA AS AGENT FOR SCHENKEROCEAN LTD

ZIMUPGU8005103

ZIMUPGU8005103

NOT NEGOTIABLE SEAWAY BILL

SCHENKER INTERNATIONALS.A. DE C.V. Av.Patriotismo 201 Col.San Pedro de Los Pinos 03800 Ciudad de Mexico Mexico As Agent for SchenkerOcean Ltd

SCHENKER INTERNATIONAL S.A. DE C.V. Av.Patriotismo 201 Col.San Pedro de Los Pinos 03800 Ciudad de Mexico Mexico

Reference:07670011476281 - QTSP018042
Forwarder Reference:SJCCWB4015702242
SHIPPED ON BOARD 24/11/2017
Forwarder Reference: SJCCWB5915703568

SEVEN STARS CONTAINERS AFREITAMENTO AS AGENTS FOR ZIM INTEGRATED SHIPPING SERVICES LTD (AS CARRIER)

MONTE VERDE

18/S

PARANAGUA, PR

VERACRUZ

AS PER ATTACHED LIST

Buque Monte Verde V-19
Fondeo 14-12-17
Atracó. 15-12-17
REVALIDADO
Conforme con la entrega de estamperia al Sr. Alf. Legizola Johana
Elis Bulros
II. VERACRUZ, VER. 15 dic. 2017
Altamaritima, S. A. de C. V.

1 CONT-TOT. TARE : 3,900

CARGO W: 12,071.00

SE CERTIFICA QUE ESTA COPIA DEL EMPLAR QUE EXISTE EN EL EXPEDIENTE DE ESTA OFICINA DE INTERESADO PARA FINES ADICIONALES ALTAMARTIMA, S.A. DE C.V.

PARANAGUA (PR)

PARANAGUA (PR) on 24/11/2017

SEVEN STARS CONTAINERS AFREITAMENTO AS AGENTS FOR ZIM INTEGRATED SHIPPING SERVICES LTD (AS CARRIER)

ATTACHED LIST FOR B/L: ZIMUPGU8005103

VESSEL: MONTE VERDE

VOYAGE: 18/S

LOAD PORT: PARANAGUA, PR

PORT OF DESTINATION: VERACRUZ

FINAL DESTINATION:

MKS & NOS/SEAL NO	DESCRIPTION OF GOODS	WEIGHT		MEASUR.	
		KGS		M3	
	TARE: 3900KG 01 X 40. HC 42 VOLUMES ELEVATOR SCHINDLER MODEL 3300, 5300 NCM: 84281000 COMMERCIAL INVOICE: 14370, 14371, 14379 RE: 17/1862065-001, 17/1862095-001, 17/1862129-001 DDE: 21762578760 FREIGHT PREPAID WOODEN PACKAGE: NOT APPLICABLE NET WEIGHT: 10540KG				
		No. of Containers: 1			
CONFIDENCE/B927159 SEAL: 222581745/ARH4810YREV	42 PACKAGES	CONT TARE WEIGHT:	3900	12,071.00	48.06

SHIPPER'S LOAD STOWAGE & COUNT: CONT TOT. TARE: 3900
TOTAL: FORTY-TWO PACKAGES ONLY.

1 CONT TOT. TARE: 3,900 CARGO W: 12,071.00 48.06

CLAUSES:

AS PER LOCAL REGULATIONS PORT AUTHORITIES AND/OR
CUSTOMS AUTHORITIES AT DESTINATION MAY RELEASE
CARGO TO NOTIFY PARTY OR CONSIGNEE WITHOUT
PRODUCTION OF ORIGINAL BILLS OF LADING AND
WITHOUT NOTIFYING CARRIERS.
CARRIERS NOT RESPONSIBLE FOR SUCH DELIVERY,
AND DO NOT ACCEPT ANY LIABILITY.
SEAWAY B/L - NO ORIGINAL ISSUED

SECEP
MAC
SCHENKER INTERNATIONAL
S.A. DE C.V.
HIDALGO No. 51 CIL - PERON DE LOS BARROS
DE LOS VERDUGOS CAMPAÑA O.P. 5520
MEXICO, D.F.
H.D.C. SIN-240103-H23

QUE ESTA COMPA FIEL TO-
EMPLAR QUE EXISTE EN
EXPEDIENTE DE ESTA OFICINA.
INTERESADO PARA A PETICIÓN DEL
ÚNICAMENTE.

UTAMARITIMA, S.A. DE C.V.

SEVEN STARS CONTAINERS AFRENTAMIENTO
AS AGENTS FOR
ZIM INTEGRATED SHIPPING SERVICES LTD (AS CARRIER)



ALTAMARITIMA, S.A. DE C.V.

R.F.C. ALT 830817 HQ5
5 DE MAYO 967 DESP. 102 Z. CENTRO C. P. 91700
H. VERACRUZ, VER. MEXICO
TELS (52) (229) 938 74 54, 938 74 38, 934 18 09
934 84 71 FAX 938 74 46, 938 61 01

viernes, 15 de diciembre de 2017

AG.AD : LOGISTICA
BL; ZIMUPGU8005103

LINEA: ZIM INTEGRATED SHIPPING SERVICES, LTD
LUGAR DE RECEPCION DEL EQUIPO: CONTENEDORES 20 DC,,40 DC,,40 HC VACIOS EN CC SERVICE,,,, LOS CONTENEDORES RF Y OT
VACIOS EN ICAVE SANTA FE

POR ESTE CONDUCTO INFORMAMOS A UDS. DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA REENTREGA DEL EQUIPO VACIO A NUESTRA REPRESENTADA ZIM INTEGRATED SHIPPING SERVICES, LTD. LAS CUALES SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LAS CLAUSULAS DEL CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, EL CUAL COMO CONTRATO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR VIA MARITIMA, REGULA LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE NUESTRA PRINCIPAL Y MUTUOS CLIENTES COMO EMBARCADORES, CONSIGNATARIOS, ENDOSATARIOS O TENEDORES DEL CITADO BL.

SUGERIMOS A UDS. SOLICITAR A LA TERMINAL ICAVE EL EIR ELABORADO DEL EQUIPO AMPARADO POR EL B/L DE LA REFERENCIA (LINER TERMS/TERMINOS DE LINEA) A LA DESCARGA A COSTADO DEL BUQUE, MISMO QUE MUESTRA LAS CONDICIONES EN QUE DEBE DE ENCONTRARSE EN EL RECINTO FISCAL, DEBIDO A LO DINAMICO DE LAS OPERACIONES DE DESCARGA DE LOS BUQUES, LAS TERMINALES SOLO ELABORAN EIRS A COSTADO DE ESTOS, PARA LOS CONTENEDORES SEVERAMENTE DAÑADOS O CON DAÑOS MUY VISIBLES, LOS MISMOS SON COTEJADOS A LA REENTREGA DE LOS CONTENEDORES VACIOS CON LOS RESPECTIVOS EIRS; CON BASE A LO ANTERIOR SOLICITAMOS A UDS O AL TRANSPORTISTA CONTRATADO POR UDS/CLIENTE, SE SIRVAN INSPECCIONAR DETALLADAMENTE LAS CONDICIONES EN QUE ENCUNANTREN EL EQUIPO AL RETIRARLO DE LAS TERMINALES, DE ENCONTRAR DAÑOS O CARACTERISTICAS DISTINTAS MENCIONADAS EN EL EIR QUE LES ENTREGUE LA TERMINAL, FAVOR DE HACER LA RECLAMACION INMEDIATA POR ESCRITO A LA MISMA, REQUIRIENDOLES UN NUEVO EIR QUE REFLEJE DICHOS DAÑOS Y ENTREGANDONOS COPIA DEL MISMO.

CABE ACLARAR QUE DE ACUERDO A LAS CLAUSULAS DEL CONOCIMIENTO DE EMBARQUE EL EMBARCADOR, CONSIGNATARIO, ENDOSATARIO O POSEEDOR DEL MISMO, SON CONJUNTA Y SEPARADAMENTE RESPONSABLES POR LOS DAÑOS O CONDICIONES DISTINTAS A LAS PRESENTADAS POR EL EQUIPO CUANDO LES FUE ENTREGADO EN EL LUGAR DE ORIGEN, CON LAS QUE MUESTRE EL CONTENEDOR CUANDO NOS SEA ENTREGADO EN EL PATIO DE VACIOS, NO TODOS LOS DAÑOS MARCADOS COMO DE ORIGEN EN LOS EIRS DE LA TERMINALES SON EXCEPTUADOS DE RESPONSABILIDAD PARA LOS ARriba MENCIONADOS, SOLO LIBERA DE RESPONSABILIDAD A LA TERMINAL ANTE LA LINEA NAVIERA, YA QUE ALGUNO DE ESOS DAÑOS SON OCASIONADOS POR LA MISMA CARGA, TRINCADO Y ESTIBA INADECUADA O INSUFICIENTE, ETC. POR LO TANTO, LOS ANTES CITADOS, SON RESPONSABLES POR EL PAGO DE LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN EN DAÑOS PARCIALES, TOTALES O ROBO Y DEMORAS INCURRIDAS, POR LO QUE SE LES SUGIERE CONTRATAR TRANSP. TERRESTRE CON SEGURO PARA EL CONTENEDOR QUE CUBRA EL VALOR DE MERCADO DEL EQUIPO AMPARADO POR LOS BLS.

SE RECIBIRA EN ESTA OFICINA SU CARTA DE REENTREGA DE EQUIPO, CUANDO LOS EIRS INDIQUEN SUCIO O DAÑADO RECIENTE SE RECIBIRA SUJETO A REVISION, PARA LA ACLARACION DE LOS DAÑOS MARCADOS EN LOS EIR'S DE TERMINAL Y REPORTE DE DESCARGA A COSTADO DEL BUQUE O DE LOS DAÑOS MARCADOS COMO DE ORIGEN, EL CORTE DE DEMORAS DEL (LOS)CONTENEDOR(ES) SE HARA HASTA LA FECHA DE RECIBIDO DE SU CARTA DE ENTREGA EN ESTA OFICINA, ES INDISPENSABLE SE ADJUNTE EIR (INDICANDO LIMPIO Y BUEN EDO) O FACTURA DEL PATIO/VALE DE CREDITO DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL MISMO.

MUCHO AGRADECEREMOS SE SIRVA FIRMAR LA PRESENTE AL CALCE DANDOSE POR ENTERADOS.

A T E N T A M E N T E

ZIM INTEGRATED SHIPPING SERVICES, LTD
ALTAMARITIMA SA DE CV

AMERICA CALLADO

RECIBI CARTA _____
(NOMBRE, FIRMA, FECHA, HORA Y TELEFONO)

CALLE 3 NUM 2019
COL PARQUE PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA
ALTAMIRA, TAMP. C.P. 89608
TELS (833)260 9449
260 94 38 260 9439
FAX EXT 239 & 240

HOMERO 1425 DESP
801 COL. POLANCO
MEXICO D.F. C.P. 11510
TEL (55) 52 62 59 00